

Ciudad de David, Chiriquí. Panamá.

26 de octubre de 2020

INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.



INGENIERO CONCEPCIÓN:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: "*Residencial Valle del Nance Etapa II*", actividad del sector de la Industria de la construcción (*Urbanizaciones residenciales -incluyendo todas las etapas, con más de 5 residencias*); promovido por la empresa **PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.** representada legalmente por el Ing. **Nicolas Choy**, portador de la cédula de identidad personal N°4-125-2169, para contactos y notificaciones localizarlo en la Ciudad de David, Chiriquí, al teléfono móvil 6675-4343, correo electrónico nicochoy@jarquinsa.com, no tiene fax ni apartado postal.

El proyecto se desarrollará en la comunidad de Valle del Nance, Corregimiento de Las Lomas, Distrito de David, provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre la finca Folio Real N°30136764, Código de Ubicación 4506 propiedad de PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A. (Folio N°755207).

El documento consta de 14 capítulos, (1. *Índice*, 2 *Resumen Ejecutivo*, 3 *Introducción*, 4. *Información General*, 5. *Descripción del Proyecto Obra o Actividad*, 6. *Descripción del Ambiente Físico*, 7. *Descripción del Ambiente Biológico*, 8. *Descripción del Ambiente Socioeconómico*, 9. *Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos*, 10. *Plan de Manejo Ambiental*, 12. *Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades*, 13. *Conclusiones y Recomendaciones*. 14. *Bibliografía*, 15. *Anexos*), de acuerdo con el contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009. El documento está constituido por un total de 188 fojas.

Los consultores ambientales son:

Cintya Gisela Sánchez M. Registro Ambiental: IAR-074-98/Actualizado DEIA-ARC-063-2020. Número de móvil de la Consultora: 6632-3036. Correo electrónico de la Consultora: cgsmiranda@yahoo.com





Yasira Montes Registro Ambiental: IRC-027-2019; número de móvil de la Consultora: 6560-6791; correo electrónico de la Consultora: yasiel_26@hotmail.com

Para cualquier consulta contactar al Ing. Nicolás Choy al teléfono móvil 6676-6426 y al correo electrónico: nicochoy@jarquinsa.com, así como a las consultoras ambientales.

Adjunto los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial
2. Certificado de Registro Público de Propiedad
3. Certificado de Registro Público de PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.
4. Copia de cédula notariada del Representante Legal
5. Encuestas originales en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Certificado de Paz y salvo original y vigente.

Adjunto un documento original y copia impresa en espiral, más una copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto Ejecutivo N°123 de 2009, Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019, Decreto Ejecutivo N°248 de 2009.

RECIBIDO
Por: *Yasira Montes*
Fecha: *17/11/2020* Hora: *2:00 pm*



NICOLAS CHOY
Representante Legal *4-125-2169*
PROMOTORA RÍO CALDERA, S.A.

Yo, Lieda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda del Circuito del Chiriquí,
con cédula 4-722-0
CERTIFICA
Nicolás Oldemar Choy Afenicio 4-125-2169

Que ante mí compareció (aron) para mi notaría
David 28 de octubre de 2020
Testigo: *Ana María Chisholm* Testigo: *Jesús*
Licda. Elibeth Yazmin Aguilar Gutiérrez
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA SEGUNDA-CHIRIQUI!
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento